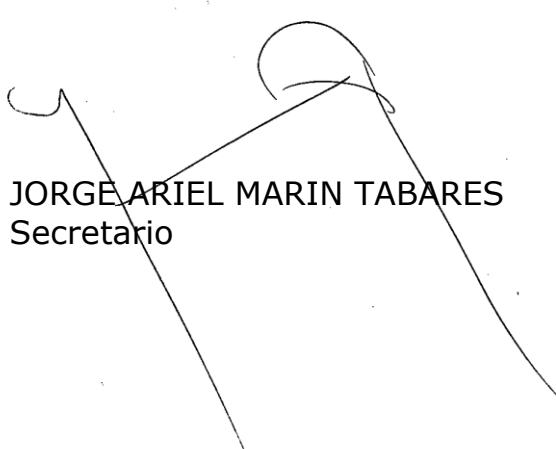


PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MARCO ANTONIO RUBIO DIAZ
DEMANDADO	JUAN MANUEL RIVERO CAICEDO DEISY ASTRID CAMELO BUSTOS
RADICADO	173804089003-2021-00044-00

CONSTANCIA SECRETARIAL

La parte demandante, presentó Liquidación del Crédito, y de acuerdo con el artículo 446 del Código General del Proceso, se le corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso, es decir, mediante fijación en lista; dicho término empieza a correr desde las ocho (8:00) de la mañana del día SEIS (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) hasta las seis (6:00) de la tarde del día NUEVE (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

La Dorada, Caldas, 26 de noviembre de 2021



JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ALBA LUCIA CORTES LOPEZ
DEMANDADO	YULI MARÍA FERNANDEZ ESPEJO
RADICADO	173804089003-2021-00371-00

CONSTANCIA SECRETARIAL

La parte demandante, presentó Liquidación del Crédito, y de acuerdo con el artículo 446 del Código General del Proceso, se le corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso, es decir, mediante fijación en lista; dicho término empieza a correr desde las ocho (8:00) de la mañana del día SEIS (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) hasta las seis (6:00) de la tarde del día NUEVE (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

La Dorada, Caldas, 26 de noviembre de 2021

JORGE ARIEL MARIN TABARES
Secretario

